

Una disculpa exigida

LA PRENSA EN DICTADURA

Diego García Monge. *Revista Mensaje*

En la edición anterior publicamos una carta del director del vespertino La Segunda, don Cristián Zegers, donde reclama contra el editorial de Mensaje de mayo pasado. En parte de dicho editorial, titulado "Más cerca de la verdad", se hace referencia a la credibilidad perdida de algunos medios de comunicación por su actitud cómplice en los crímenes cometidos en dictadura. Además de las reacciones de los lectores que publicamos en la sección Cartas, esta opinión de quien ha querido identificarse como suscriptor de Mensaje, porque puede acercarnos a la verdad.

La carta de don Cristián Zegers publicada en el n°479 de *Mensaje* me ha dejado en *aporía*. Protesta Zegers porque el editorial de *Mensaje* del n° 478 "Más cerca de la verdad", acusa, "disparando a la bandada", a los medios de comunicación de "complicidad con crímenes horrendos" durante los 17 años de dictadura, lo que trae consigo una "descalificación total de nuestra honra profesional". Alega Zegers que, al no individualizar a tales medios, estos no están en condiciones de defenderse, y pide que si alguien quiere levantar cargos, no hable sino de personas y conductas determinadas.

El editorial de *Mensaje* no es el único que se ha formado un juicio negativo acerca del papel que cupo a *algunos* (palabra que Zegers omite en su carta) medios de comunicación durante el régimen militar en materia de defensa y promoción de los derechos humanos. El Informe Rettig sostiene que, "en general, los pocos medios que sobrevivieron [inmediatamente después del golpe], adherían al nuevo régimen por lo que, sobre todo al comienzo, publicaron y difundieron la información que el gobierno les solicitaba en materias íntimamente relacionadas con las personas pertenecientes al régimen depuesto y que afectaba gravemente sus derechos humanos, sin preocuparse de averiguar la verdad de esta información, que, en muchas ocasiones, según se ha demostrado posteriormente, no correspondía a la realidad. Cabe destacar al respecto la publicación de información no comprobada de supuestas fugas o enfrentamientos que permitió justificar ante la opinión pública la muerte de numerosas personas, afectando al mismo tiempo su buen nombre y dignidad. La desinformación de la opinión pública en estas materias contribuyó sin duda a mantener las violaciones a los derechos humanos en el país" 1. Más adelante, agrega el mismo informe que, en el período comprendido entre 1974 y 1977, "por regla general, la prensa continuó haciéndose portavoz de las versiones oficiales de sucesos relacionados con detenidos desaparecidos que pretendieron ocultar la responsabilidad de agentes del Estado chileno y que fueron presentadas como "la verdad" de lo ocurrido, en circunstancias de que, en muchas ocasiones, existían motivos plausibles para dudar de tales versiones. Es el caso de las publicaciones de la revista *Lea* de Argentina y del diario *O'Día* de Brasil, que señalaban como causa de muerte de 119 chilenos sindicados por las instituciones de derechos humanos como víctimas del régimen militar, supuestos enfrentamientos con personas de su misma ideología, publicaciones que fueron reproducidas profusamente en el país. (...) En resumen, por regla general, los medios de comunicación mantuvieron en el período que nos ocupa una actitud tolerante con las violaciones de los derechos humanos y se

abstuvieron de emplear su influencia en procurar evitar que ellas continuaran cometiéndose" 2.

Obsecuencia de la prensa oficialista

En el caso de los 119 chilenos aludido en el Informe Rettig, es pertinente señalar la manera cómo informaron algunos medios oficialistas de la época: *"Feroz purga entre marxistas chilenos: (...) La publicación llamada Lea expresa que "la gran purga es la culminación de un largo proceso de divergencias, mutuas recriminaciones y disputas por dinero que se iniciaron tras la caída del gobierno marxista de Salvador Allende" (La Segunda, 18 de julio de 1975). Las Últimas Noticias, citando "fuentes extraoficiales chilenas" (!!!) indica que "la pugna interna entre los miristas ha alcanzado ribetes inusitados. Más aún, cuando estos dos elementos [se refiere a Luis Alberto Wendelmann y Jaime Eugenio Robostam³, de quienes se afirmó que habían sido hallados asesinados en Argentina] estaban siendo reclamados por organismo internacionales tales como Amnesty y otros grupos de supuestas tendencias humanitarias. Según estas instituciones, Wendelmann y Robostam estarían "desaparecidos" en nuestro país. Pero ahora resulta que aparecieron ultimados por sus propios compañeros extremistas en el vecino país" (Las Últimas Noticias, 18 de julio de 1975). Con estos antecedentes, El Mercurio editorializa el 25 de julio de ese año "Guerra entre miristas": "Los políticos y periodistas extranjeros que tantas veces se preguntaron por la suerte de estos miembros del MIR, y culparon al gobierno chileno de la desaparición de muchos de ellos, tienen ahora la explicación que rehusaron aceptar. Víctimas de sus propios métodos, exterminados por sus mismas camaradas, cada uno de ellos señala con trágica elocuencia que los violentos acaban por caer víctimas del terror ciego e implacable que provocan, y que, puestos en ese camino, ya nada ni nadie puede detenerlos". El 3 agosto, El Mercurio da un giro y sostiene que "nuestro diario acogió las primeras informaciones -como tantas otras- sin aguardar confirmación oficial y limitándose a citar la fuente de donde provenían. Dada la naturaleza del caso, se justificaba especialmente que la noticia empezara con filtraciones extraoficiales cualquiera que fuese el medio en que se detectara". Al no tener confirmación de la información primitiva, y pese a haber editorializado a su respecto en los términos ya expuestos, El Mercurio pide a las autoridades que inicien investigaciones, más aun considerando que el listado de miristas muertos coincide con personas cuya desaparición había sido denunciada en Chile con anterioridad: "Mientras [el caso] no se aclare, seguirá como factor de perturbación que dará nuevo aliento a los enemigos de Chile". Demás está decir que estas personas son efectivamente detenidos desaparecidos: "Tienen ahora la explicación que rehusaron aceptar".*



Un segundo caso en que la prensa -en realidad, alguna prensa- debe más de alguna explicación, es el de Lumi Videla, militante del MIR. En noviembre de 1974, fue hallado su cadáver al interior de la embajada de Italia. Pese a que los diplomáticos a cargo del recinto aseguraron que Lumi Videla no figuraba entre las personas asiladas (de hecho, con anterioridad se había presentado recurso de amparo en su favor por encontrarse desaparecida), existiendo la posibilidad de que el cadáver hubiese sido arrojado desde el exterior de la embajada, alguna prensa insistió en la siguiente versión: Lumi Videla fue ahorcada al interior de la embajada por otros miembros del MIR, en momentos en que se desarrollaba una orgía en el recinto. El asesinato

habría puesto en evidencia una guerra interna en el MIR: tras la muerte de Miguel Enríquez, el MIR se habría sumido en un sangriento enfrentamiento interno, del que habrían sido víctimas Lumi Videla y su marido Sergio Pérez (ver *Las Últimas Noticias*, *El Mercurio*, *La Tercera* y *La Segunda*, ediciones de noviembre de 1974). En carta a *La Segunda*, la madre de Lumi Videla rechaza la tesis del estrangulamiento, como asimismo todas las hipótesis que dañan la honra de su hija. El diario señala que la autopsia se encargará de comprobar el estrangulamiento, además de abogar por todas las conjeturas que hacen responsable de los hechos a los propios miristas (12 de noviembre de 1974). Apenas iniciada su investigación, el ministro en visita Eduardo Araya concluye que, en efecto, Lumi Videla no fue estrangulada (*La Tercera*, 6 de diciembre de 1974).

Las noticias de prensa sobre el caso bajan de intensidad desde entonces. Investigaciones posteriores confirman que fue detenida por la DINA en septiembre de 1974, y muerta por torturas el 3 de noviembre de ese año, arrojándose su cadáver a la embajada la madrugada del día 44.

Para no fatigar trayendo a la memoria un sinnúmero de casos particularizados, baste citar un artículo del diario *La Segunda* relacionado con los detenidos desaparecidos, publicado el 21 de julio de 1978: "Cocodrilos anuncian querellas contra muchas viejas lloronas". El artículo satírico señala que las actrices de teleseries se quejan de competencia desleal por parte de "señoras de mercado perfume UP mezclado con Chanel n° 5 importado por la Vicaría de la Solidaridad a través de Radio Moscú". Continúa el artículo reproduciendo denuncias del grupo de señoras a los miembros de un grupo Ad Hoc de la ONU de visita en Chile para investigar la situación de los derechos humanos en el país: "*Suma y sigue con las denuncias de las lloronas. -Hace tres años y medio que no veo a mi marido- ¿Lo ejecutaron? -No, lo que pasa es que quedé corta de vista. Y otra más: -No siento a mi marido hace cuatro años. -¿Desapareció? -No, es impotente". (...) "Tomando en cuenta sólo unas pocas de las denuncias que ha conocido el Grupo Ad Hoc de la ONU, llegaremos a la conclusión de que tendrá que informar, si es serio, que la cosa de los "desaparecidos", como show, está bastante bien montado, pero nada más. Como que no se ha reparado en gastos para la contratación de actrices "cebollentas" y de torrenciales lágrimas que lo único que han conseguido es aumentar las inundaciones, sobre todo en los barrios periféricos tan cruelmente azotados por las lluvias".*

Campaña contra el Cardenal y obispos

Zegers comienza su carta incurriendo en la misma conducta que reprocha al editorial de *Mensaje*: ampararse en la autoridad del Cardenal Silva Henríquez para sostener su punto de vista. Es imposible saber qué conversaron en las "varias ocasiones" que Zegers menciona. De lo que sí hay constancia pública es del trato que algunos medios de comunicación dieron a Don Raúl, a los obispos, sacerdotes y religiosas en diferentes ocasiones. Sólo citaré dos, sin entrar en detalles, pero con las referencias que el propio Zegers puede consultar: El incidente en que sacerdotes y religiosas católicos dieron refugio a dirigentes del MIR que se encontraban heridos, posibilitándoles asilo en la Nunciatura luego de haberles hecho entregar sus armas, en 1975.

Como la historia de atropellos a los derechos humanos se ha encargado de demostrar después, las persecuciones de la DINA y de la CNI no tenían por propósito poner a los detenidos a disposición de la justicia sino aniquilarlos en "enfrentamientos" falsos -tal es la conclusión a que se arriba en casos como la Operación Albania de 1987-. Se atropellaban las garantías procesales correspondientes a los detenidos, propias de cualquier nación civilizada, cualquiera

fuese el delito y la responsabilidad atribuible a los imputados. Tal era el caso en que se encontraban los miristas Nelson Gutiérrez, Marie Anne Beausire y María Elena Bachman.

Dicha acción humanitaria de los religiosos fue respaldada por la jerarquía católica chilena, en el entendido de que no implicaba complicidad con acciones extremistas atribuibles hipotéticamente a los perseguidos. La prensa oficialista de la época (¿hace falta mencionarla?: *El Mercurio*, *La Segunda*, *El Cronista*, *Las Últimas Noticias*, *Televisión Nacional*, ...), dio inicio a una virulenta campaña en contra de la Iglesia por colaborar con el extremismo (alcanzando con sus críticas al propio Paulo VI). Las referencias que el señor Zegers puede consultar son abundantes, y están convenientemente contenidas en la edición n° 245 de *Mensaje*, diciembre de 1975 (Editorial; Comentario nacional de Jaime Ruiz-Tagle; artículo de José Aldunate, S, J. "¿Es lícito encubrir a un perseguido por la justicia"; y, referido al caso del obispo Carlos Camus y la publicación de declaraciones suyas hechas *off the record* en la misma época, "Análisis de un periodismo de campaña", de Ernesto Murúa)⁵.

Un segundo caso que Zegers puede inspeccionar es el del papel de la prensa en los sucesos de Riobamba y Pudahuel en 1976. Guillermo Blanco⁶ estudia la conducta de tres medios escritos (¿hace falta mencionarlos?: *El Mercurio*, *La Segunda*, *El Cronista*), que tergiversaron sistemáticamente la información relacionada con la detención en Ecuador y su posterior expulsión de ese país, gobernado por militares, de un grupo de religiosos latinoamericanos, acusados de realizar actividades políticas de tinte izquierdista, entre ellos tres obispos chilenos: Carlos González, Enrique Alvear y Fernando Ariztía. A la llegada a Chile, los obispos y quienes los esperaban en el aeropuerto, fueron víctimas de una agresión en la que cupo participación a miembros de la DINA, incidente en el que los medios de prensa aludidos dieron versiones torcidas de lo ocurrido, en crónicas y editoriales.

Las conductas referidas anteriormente no se restringen sólo a los primeros años del régimen militar. Pueden citarse muchas otras de la década de 1980 en que la prensa oficialista actúa de manera abiertamente partidista, justificando al gobierno en todo evento, incluso en atentados gravísimos a los derechos humanos. Por ejemplo, se pueden consultar ediciones de *La Tercera* de julio de 1986, referentes a la situación de Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas, quemados vivos por una patrulla militar. En los primeros días se pretende responsabilizar a los convocantes del paro del 2 y 3 de julio por la violencia ejercida contra ambos jóvenes. Una vez que se descubre la participación de una patrulla militar, el diario concentra sus informaciones en una supuesta conducta extremista de Carmen Gloria Quintana en la USACH, donde era estudiante. ¿Acaso eso exime o atenúa la responsabilidad de los autores del horroroso atentado contra los jóvenes? Otro ejemplo fácil de recordar es el papel de Televisión Nacional de Chile durante la visita de Juan Pablo II a Chile, en que censuró y tergiversó la transmisión de numerosos actos en que se hicieron alusiones críticas al régimen militar, etc.⁷

Un "mea culpa" pendiente

Pues bien, la carta de Zegers me ha dejado en *aporía*. Nuestro sistema legal opera sobre un principio general de presunción de buena fe. Si esa presunción ampara a Zegers, ¿existe algún modo de justificar en el presidente de la Asociación Nacional de la Prensa y director de *La Segunda* un grado tan enorme de ignorancia respecto de la conducta de los medios de comunicación que él representa, durante un período en que él declara haber ejercido la profesión?

Desconozco si Zegers tiene alguna responsabilidad personal en artículos de prensa como los que aquí han sido citados, y tal vez no tiene ninguna, lo que sinceramente

espero. Aun así, él ha decidido tomar la defensa de una mala causa. En enero pasado, el padre Fernando Montes reflexionaba en *Mensaje* sobre las preguntas de los apóstoles: "¿Acaso seré yo?" (edición 476), indicando "distinto puede ser nuestro futuro como nación, distinta puede ser la vida en nuestras familias y en nuestro trabajo, si desviamos nuestra mirada acusadora tan fácilmente dirigida hacia los demás para pedirle al Señor que nos ayude a mirarnos a nosotros mismos para limpiar en lo más profundo nuestro propio corazón: 'Señor, ¿acaso seré yo?'". Para avanzar hacia la reconciliación, los obispos chilenos indicaron en 1985 que *"la reconciliación verdadera no es el simple olvido de la falta por parte del ofendido, sino que exige, por parte del ofensor, el reconocimiento de la culpa, la reparación, hasta donde sea posible, del daño causado y la recepción humilde del perdón de Dios y del hermano, con el propósito sincero de no repetir las ofensas"* 8. Pero hay otra propuesta, la de avanzar en la amnesia. Así lo declara el Ejército de Chile, el 27 de marzo de 1991, encabezado entonces por el general Pinochet, respondiendo al Informe Rettig⁹: *"La historia y las experiencias individuales y sociales prueban que situaciones de gran conflictividad no se superan con la reconstitución de los hechos causantes del conflicto. Ella interrumpe el apaciguador transcurso del tiempo, que permite moderar animosidades y olvidar agravios. Estos criterios han inspirado durante siglos la institución de la amnistía. Al reconstruir el pasado doloroso, lo probable es que renazcan sentimientos de hostilidad recíprocos..."*.

Desafortunadamente, al menos el tema de los detenidos desaparecidos no es un tema del pasado. Mientras no conste otra cosa, en contra de ellos se comete en este momento en que yo escribo y usted lee este texto, el delito de secuestro, que es de ejecución permanente, ¡ahora mismo! Y en aquellos casos en que sí se han hallado los cadáveres, los efectos del trauma sobre los deudos se arrastran en el tiempo, como lo demuestra el documental de Silvio Caiozzi *Fernando ha vuelto*. ¿Acaso a todos esos chilenos no se les debe una disculpa? ¿Y los medios de prensa -algunos al menos-, no tienen su propio *mea culpa* que hacer?

En lugar de preguntarse honestamente "¿Acaso seré yo?", Zegers ha tenido una reacción impropia en un adulto, más bien del tipo "¿¿¿Yo??? ¡¡¡¿¿¿Cuáááando???!!!", que parece casi una confesión de culpabilidad, y se permite además un comentario incalificable: *"Tengo la sospecha de que el desconocimiento de las verdaderas condiciones en las que se realizaba la labor informativa durante el régimen militar hace posible que algunos se conviertan hoy en ásperos jueces de los periodistas de entonces"*. ¿Ignora Zegers que *Mensaje* era censurada por el régimen militar en sus primeros años -sus páginas incluían vastos espacios en blanco correspondientes a los párrafos suprimidos por el censor-, y que incluso uno de sus directores permaneció detenido en la cárcel, requerido judicialmente por el régimen militar por la osadía de escribir acerca del distorsionado papel que estaba cumpliendo Carabineros de Chile en la represión de la disidencia? Por otra parte, ¿qué clase de condiciones, que Zegers no especifica, pueden obligar a un periodista a valerse de los medios de comunicación de modo tan innoble e indecoroso como el que he tratado de acreditar en estas páginas?

No es agradable recordar todos estos hechos, pero creo que la carta del señor Zegers pone de manifiesto un tipo de actitud que hace que la reconciliación sea un proceso estancado, y que la apelación a la misma sea, las más de las veces, puramente retórica. Agradezco a *Mensaje* la obstinación que ha puesto para remar contra esa corriente por tantos años, poniéndose del lado de los más débiles, y le ofrezco mi modesta adhesión.

1 *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, (en adelante, Informe Rettig), Santiago, Febrero de 1991, Volumen I tomo 1, pg. 444 y 445.*

2 *Informe Rettig, Volumen I tomo 2, pg. 610.*

3 *Versiones erróneas de los nombres de Luis Alberto Guendelmann Wisniak y Jaime Eugenio Robotham Bravo, detenidos desaparecidos.*

4 *Informe Rettig, Volumen II, pg. 445.*

5 *El mismo Cardenal Silva Henríquez le señaló al general Pinochet que, si era necesario, a los perseguidos los escondería debajo de su propia cama. Miles de personas, de las más diversas condiciones, credos e ideas, escuchamos el día de su funeral, con los ojos enrojecidos por el llanto, su voz grabada recitando el poema del padre Esteban Gumucio: "La Iglesia que yo amo / es la Santa Iglesia de todos los días / (...) porque guió a los hijos que no eran suyos / y rezó por muertos que la humillaron...". Estas actitudes del Cardenal no se las han perdonado nunca los partidarios del régimen militar, de lo cual hay abundantísima evidencia en algunos medios de comunicación.*

6 *Guillermo Blanco, Los incidentes de Riobamba y Pudahuel en tres diarios chilenos, ICHEH, 1977.*

7 *Aún hoy la prensa derechista trivializa la cuestión de los derechos humanos. Basta ver la maledicencia de la sección "Cuentan que...", de El Mercurio, en su cuerpo D de los días domingo: no hace mucho pretendía descalificar las acciones de Sola Sierra como dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, por el hecho de militar en el Partido Comunista y ser, en consecuencia, compañera de ruta del "camarada Stalin". Demás está decir que esta falacia ad hominem, como toda falacia, es un razonamiento incorrecto y que no contribuye en nada a dar solución al drama de los detenidos desaparecidos.*

8 *Reconciliación en la verdad, Declaración de la Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Chilena, 16 de junio de 1985, publicada en Mensaje n° 340, julio de 1985, pg. 267.*

9 *Declaración publicada en Revista Estudios Públicos, n° 41, 1991, pgs. 449 y siguientes. La cita es de las pgs. 453 y 454.*